

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0847/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0137.2018

BITÁCORA: 13/G1-0847/02/18

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2018

180582

RECIBIDO
ANILLA UNICA

26 MAR 2018

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL
EDO. DE HIDALGO

CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0605.2014 de fecha 18 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 141.728 Metros cúbicos	19	1	19	18400051	18400069
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 64.422 Metros cúbicos	9	1	9	18400070	18400078
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 12.884 Metros cúbicos	3	1	3	18400079	18400081
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 25.769 Metros cúbicos	7	1	7	18400082	18400088
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 46.330 Metros cúbicos	7	1	7	18400089	18400095
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.608 Metros cúbicos	6	1	6	18400096	18400101
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 54.052 Metros cúbicos	15	1	15	18400102	18400116
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.513 Metros cúbicos	1	1	1	18400117	18400117
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.261 Metros cúbicos	1	1	1	18400118	18400118
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.766 Metros cúbicos	1	1	1	18400119	18400119

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0137.2018

BITÁCORA: 13/G1-0847/02/18

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2018

180582

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

69 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

